

DECLARACION DEL RECTOR DE LA UNAM SOBRE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Cuando la autonomía universitaria es afectada, el régimen constitucional del país sufre en forma innegable. Cuando se atenta contra la autonomía de la Universidad, se atenta contra la autonomía de las demás universidades y contra el propio régimen de derecho de la Nación. Cuando se atenta contra la autonomía universitaria mediante medidas políticas, policiales o militares, abiertas o veladas; cuando el gobierno de una universidad, antes autónoma, se hace descansar en una ley que requiere de la coacción de la policía o las fuerzas de choque y los agentes provocadores que rompen las organizaciones universitarias de profesores y estudiantes, se sientan las bases de un régimen anticonstitucional y de fuerza que hace peligrar cualquier política de apertura, de diálogo, que se proponga democratizar las instituciones nacionales, reformar las estructuras sociales y económicas, y promover una justicia social concreta, y una independencia nacional efectiva.

Las universidades son hoy el detonador de las dictaduras. Cuando se rompe su autonomía imponiéndoles autoridades, restando responsabilidades a sus maestros y estudiantes, mediante acciones que tienden a quitarles serenidad y razón, seriedad y congruencia a los universitarios, haciéndolos aparecer como seres violentos, incapaces de gobernarse a sí mismos, poco responsables, el golpe primero va contra las universidades, pero el que le sigue inmediatamente después va contra el régimen constitucional y contra todo reducto de crítica y organización política de las fuerzas democráticas, universitarias o populares.

A la universidades se les puede hacer perder su autonomía con procedimientos que cubren las formalidades legales, pero que ignoran la realidad política de las propias universidades, el sistema jurídico nacional, y los peligros que implica para el país privarlas de su autonomía. Tal es el caso de la Universidad de Nuevo León con la nueva Ley Orgánica, que formalmente es legal y políticamente ignora que las universidades son organismos complejos —no sólo desde el punto de vista político, sino técnico—, que solamente pueden ser gobernadas de una manera eficiente por los universitarios, a los cuales la Nación puede y debe proporcionarles los recursos económicos y

de la propia Universidad. Por ello, la comunidad universitaria se ha enfrentado a esa Ley y tenderá inexorablemente a enfrentarse a ella, pues causa la preocupación de todos los universitarios y mexicanos que ven anulada legalmente la autonomía de una de sus primeras universidades, y cómo se emplean las más distintas formas de violencia física, moral y legal contra la Universidad de Nuevo León, llegando incluso a acusar con falacias a sus antiguas autoridades, como si se quisiera, con toda esa violencia en el uso de la lógica y el derecho, excitar a los universitarios, y en particular a los jóvenes, para usar otros tipos de violencia que permitan una esca-

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Tercera Epoca Vol. II (Número Extraordinario 2), 31 de mayo de 1971.

sociales que les permitan realizar los objetivos que les corresponden dentro del orden nacional en la educación superior, la investigación y la difusión de la cultura.

La nueva Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León ha creado y va a crear problemas graves a los universitarios y a la Nación por ignorar las realidades

lada que pase de Nuevo León a la Nación, y de aquella Universidad a las demás universidades del país, de una manera que pone en peligro la paz y la necesaria política de apertura democrática que la Nación exige en su etapa actual de desarrollo económico y social.

Frente a esta situación no sólo sería indebido sino imprudente el

que guardáramos un silencio que, en este momento, podría contribuir a que se realizara el proceso cada vez más evidente de una escalada de violencia contraria a la vida universitaria e institucional de la Nación. Por ello nos vemos en la necesidad de denunciar los hechos anteriores, contrarios a toda nuestra experiencia histórica en relación con la autonomía universitaria, y presagio de males aún más graves que pueden ocurrir si no se procede de inmediato.

Hacemos un llamado respetuoso a la soberanía del pueblo de Nuevo León —parte del pueblo mexicano— y a sus autoridades para que, por los conductos legales que tienen a su alcance, procedan a derogar la Ley Orgánica actual y devuelvan y consoliden a la mayor brevedad la verdadera autonomía de la Universidad de Nuevo León. El gobernador de Nuevo León ha expresado que el concepto de autonomía es confuso, y en declaraciones públicas ha demostrado no haberla entendido, al definirlo como la libertad de la Universidad frente al gobierno. Esta definición ignora que la autonomía es la responsabilidad y el derecho que tiene la Universidad de gobernarse a sí misma, con el objeto de asegurar su existencia institucional y el cumplimiento de sus funciones específicas; responsabilidad y derecho que exigen el respeto y la no intervención del gobierno, así como de las empresas y corporaciones del sector público o privado, o de cualquier otra fuerza externa, por lo que hace al propio gobierno universitario, a su organización y administración

internas, así como a las decisiones y actos para los cuales la Universidad realmente autónoma tiene personalidad propia conforme a la Ley.

Hacemos también un llamado fraternal a los universitarios y en particular a los estudiantes y profesores de la UNAM, para que fortalezcan y amplíen su organización democrática, para que no usen la violencia, para que no caigan en la provocación, para que la protesta que han iniciado, desde antes del período de vacaciones, no sea desvirtuada por quienes pretenden demostrar que los universitarios somos incapaces de gobernarnos a nosotros mismos y por quienes, usando fútiles pretextos, bajo los más distintos signos, imponen o tratan de imponer la violencia física o verbal a los universitarios. La serenidad a que apelamos es una serenidad política, que pedimos a estudiantes y profesores para evitar que, quienes lo pretendan, logren colocarnos en calidad de culpables, acusados como incapaces de ejercer la autonomía, cuando tenemos la razón y el derecho y cuando podemos, con el derecho y la razón, defender a nuestros colegas de Nuevo León, a nuestra propia Casa de Estudios, y luchar al lado del país entero, frente a esta nueva provocación, frente a esta ofensiva de tipo corporatista —no sólo ajena sino contraria al orden constitucional— que se ha desatado contra la cultura y las instituciones democráticas nacionales.

De la soberanía del pueblo de Nuevo León y del Estado Mexicano esperamos una respuesta positiva, efectiva, pronta, seguros

de que la misma restituirá la autonomía a la Universidad y preservará la paz pública, tan necesaria hoy para los cambios sociales que hagan de México un país más culto y más justo.

Ciudad Universitaria

a 31 de mayo de 1971

"POR MI RAZA HABLARA MI ESPIRITU"

El Rector

Dr. PABLO GONZALEZ CASANOVA



Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Pablo González Casanova
Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi
Secretario General

Lic. Enrique Velasco Ibarra
Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones. 11o. Piso Torre de la Rectoría. C. U. México 20, D. F. Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.